



## **CRITERIOS DE PARTICIPACION EN COMPETICION INTERNACIONAL PARA LOS JINETES DE SALTO DE OBSTACULO 2018**

### **EQUIPOS NACIONALES CSIO'S Y CAMPEONATOS**

- El Jefe de Equipo y el Entrenador Nacional, con su mejor criterio, y en base a los resultados en Alta Competición e informe veterinario, si fuera necesario, seleccionará a los integrantes de los equipos.

### **PARTICIPACION DE JINETES INDIVIDUALES EN CSIO EN ESPAÑA**

La Federación Hípica Española asignará las plazas de jinetes individuales con el siguiente criterio:

- **1 plaza** por designación directa del Jefe de Equipo y del Entrenador Nacional. Estas plazas tendrán que tener motivo técnico justificado para su asignación. Asimismo, si algún jinete solicitara la plaza del Jefe de Equipo, deberá hacerlo por escrito dentro de los plazos fijados de matrícula.
- **1 plaza** para el Campeón de España Absoluto. En el caso de que éste no se matriculara en la competición, la plaza revertirá a las asignadas por ránking.
- **1 plaza** para el Campeón de España de la categoría Jóvenes Jinetes. En el caso de que éste no se matriculara en la competición, la plaza revertirá a las asignadas por ránking.
- Hasta el cupo de plazas disponibles se asignarán según el **ránking FEI** por el que se rija el concurso.

### **PARTICIPACION DE JINETES EN CSI 4\* Y 5\* EN ESPAÑA**

La Federación Hípica Española asignará las plazas de con el siguiente criterio:

- **1 plaza** por designación directa del Jefe de Equipo y Entrenador Nacional de la RFHE. Estas plazas tendrán que tener motivo técnico justificado para su asignación. Asimismo, si algún jinete solicitara la plaza del Jefe de Equipo, deberá hacerlo por escrito dentro de los plazos fijados de matrícula.
- **1 plaza** para el Campeón de España Absoluto. En el caso de que éste no se matriculara en la competición, la plaza revertirá a las asignadas por ránking.



- Hasta el cupo de plazas disponibles se asignarán según el **ránking FEI** por el que se rija el concurso.

#### **PARTICIPACION DE JINETES EN CSI 4\* Y 5\* EN EL EXTRANJERO**

- Las invitaciones para estos concursos son enviadas a la RFHE por los Comités Organizadores, según Reglamento de la Federación Ecuestre Internacional. Para aquellas plazas que los Comités Organizadores dejen a la libre designación de la RFHE, ésta las asignará con el siguiente criterio:
- Hasta el cupo de plazas disponibles se asignarán según el **ránking FEI** por el que se rija el concurso, entre aquellos jinetes que hayan solicitado su participación en el concurso antes del cierre de matrículas **NOMINATIVAS**, o en su defecto 21 días antes del concurso
- Siempre que estas plazas tengan un número igual o superior a dos, el Jefe de Equipo y Entrenador Nacional, dispondrán de **una plaza** de libre disposición.

En todo caso, la participación en competiciones de estos niveles estará sometida a la aceptación por los deportistas del Plan de Alta Competición de la RFHE.

#### **PARTICIPACION DE JINETES ESPAÑOLES EN COMPETICIONES DE COPA DEL MUNDO**

El objetivo principal de la RFHE en la competición de la Copa del Mundo es la clasificación de un jinete para la final de la Copa del Mundo.

#### **COPA DEL MUNDO FUERA DE ESPAÑA**

La RFHE tendrá acceso a esta competición vía el Art. 654.1.1.2 en el que se especifica que podremos disponer de una plaza en los concursos de la Copa del Mundo por ser organizadores de un concurso de la Copa del Mundo. La mencionada plaza está condicionada por la siguiente norma emanante del Reglamento de la Copa del Mundo de la FEI: ***“La selección de atletas deberá realizarse entre los Atletas entre los puestos 11 y 100 del Longines Ranking, siempre y cuando La Federación tenga a un Atleta en este grupo que quiera participar en el concurso. Si no es así, el Atleta podrá ser elegido de cualquier posición en el ránking”.***

En el caso que no hubiera jinetes entre el 11 y el 100 del ránking Longines se aplicaría la siguiente normativa:

- Tendrán acceso a esta plaza los tres mejores jinetes clasificados en el Longines Ranking. Estos jinetes tendrán que comprometerse, por escrito, a mantener su compromiso hasta la final de la Copa del Mundo.
- Estos tres jinetes tendrán un mínimo de dos oportunidades para acceder a los concursos de la Copa del Mundo.



- El primer clasificado del ranking tendrá la primera opción de escoger concurso. Después escogerá el segundo y así hasta la adjudicación de los concursos.
- El jinete con más puntos al final del concurso de Mechelen (último del año natural) tendrá la primera opción para continuar en la competición de Copa del Mundo.

### **COPA DEL MUNDO EN ESPAÑA**

Para la(s) Copa(s) del Mundo a celebrarse en España, habrá que añadirle a la plaza anteriormente citada, las especificadas en el Art 654, 1.1.5

***1.1.5. Cinco Atletas adicionales de la Federación Nacional anfitriona, están invitados al evento, nominados por la Federación Nacional. Todos estos Atletas están preclasificados para la competición FEI World Cup™.***

Las plazas se asignarán de la siguiente forma:

- **1 plaza** por designación directa del Jefe de Equipo y Entrenador Nacional de la RFHE. Esta plaza tendrá que tener motivo técnico justificado para su asignación. Asimismo, si algún jinete solicitara la plaza del Jefe de Equipo, deberá hacerlo por escrito dentro de los plazos fijados de matrícula.
- **1 plaza** para el Campeón de España Absoluto. En el caso de que éste no se matriculara en la competición, la plaza revertirá a las asignadas por ranking.
- Hasta el cupo de plazas disponibles se asignarán según el **ranking FEI** por el que se rija el concurso.

Todos aquellos jinetes que obtengan plaza en el concurso adquirirán el compromiso de participar en el GP de la Copa del Mundo, en el caso de estar precalificados. Los jinetes no precalificados estarán obligados a intentar obtener una plaza en la prueba calificativa para el GP, y en el caso de obtenerla participar en el mismo.

En todo caso, la participación en competiciones de estos niveles estará sometida a la aceptación por los deportistas del Plan de Alta Competición de la RFHE.

### **PARTICIPACION DE JINETES ESPAÑOLES EN COMPETICIONES REGLAMENTACION ESPECÍFICA**

En estos casos se aplicará la reglamentación específica para cada competición.

### **PARTICIPACION DE JINETES EN CSI 1\*, 2\* Y 3\* EN ESPAÑA**

- 3 plazas por designación directa del Jefe de Equipo o la RFHE.



- 3 plazas para las Medallas de Oro, Plata y Bronce del Campeonato Absoluto. En el caso de que éstos no se matricularan en la competición, la plaza revertirá a las asignadas por ranking.
- Resto de plazas disponibles. Asignadas según el ranking **Nacional** correspondiente a la fecha de apertura de matrículas.
- En el caso que jinetes de las categorías YR y Juveniles, del Grupo de Alta Competición, matriculen en competiciones de 2\* y 3\*. estos tendrán 2 plazas por categoría de manera preferencial sobre los otros jinetes matriculados.

### **PARTICIPACION DE JINETES EN CSI 1\*, 2\* Y 3\* EN EL EXTRANJERO**

- Las invitaciones para estos concursos son enviadas a la RFHE por los Comités Organizadores, según Reglamento de la Federación Ecuestre Internacional.

Para aquellas plazas que los Comités Organizadores dejen a la libre designación de la RFHE, ésta las asignará con el siguiente criterio:

- Hasta el cupo de plazas disponibles se asignarán según el ranking **Nacional** que rija el día de Matriculas Nominativas del concurso, entre aquellos jinetes que hayan solicitado su participación en el concurso antes del cierre de matrículas **NOMINATIVAS**, o en su defecto 21 días antes del concurso
  - Siempre que estas plazas tengan un número igual o superior a dos, el Jefe de Equipo y el Entrenador Nacional, tendrán una plaza de libre disposición.

**Como regla general aplicable a todos los niveles de competición, y con independencia de su posición en los rankings, sólo podrán obtener plaza de la RFHE en concursos internacionales de 3\*,4\* y 5\* aquellos jinetes que, a priori, estén técnicamente cualificados, ellos y sus caballos para saltar el Gran Premio del concurso, por lo que deberá acreditar al menos tres (3) resultados en pruebas de la misma altura en transcurso del último año con un resultado máximo de 8 puntos.**

**El Director Técnico de Saltos, de acuerdo con el Entrenador Nacional, podrá limitar la participación en competición internacional dentro y fuera de España, al Jinete/Amazona que por su cualificación técnica o resultados no se considere en la suficiente forma deportiva para acudir a la mencionada competición.**